

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**27974** *Resolución de 29 de julio de 2011, del Servicio de infraestructuras de A Coruña por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y el pago de los depósitos previos de los bienes afectados por las obras: "Proyecto Constructivo: Vía de alta capacidad Carballo-Berdoias", provincia de A Coruña. Clave: AC/06/140.01.75, términos municipales de Vimianzo, Zas, Carballo, Cabana de Bergantiños y Coristanco.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la comunidad autónoma gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha de 2 de octubre de 2008 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 223/2008, publicado en el Diario Oficial de Galicia, de fecha de 9 de octubre de 2008.

Con fecha de 16 de diciembre de 2008, el Director General de Carreteras, por delegación del Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes, aprobó el Proyecto Constructivo: Vía de alta capacidad Carballo-Berdoias.

Con fecha de 27 de octubre de 2009, la directora general de infraestructuras, por delegación del Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes, aprobó el Proyecto Constructivo: Vía de alta capacidad Carballo-Berdoias, desdoblamiento del tramo Baio-Berdoias.

Mediante resolución de 10 de mayo de 2011 la Consellería de Medio Ambiente, Territorio, e Infraestructuras, adjudicó el contrato de concesión de obra pública para la construcción de la obra "Vía de Alta capacidad Carballo-Berdoias", a la sociedad Autoestrada Costa da Morte, Sociedade Concesionaria da Xunta de Galicia, Sociedad Anónima.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resolvió convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Vimianzo, Zas, Carballo, Cabana de Bergantiños y Coristanco, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de estos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de los predios si lo consideran necesario.

Término municipal de Vimianzo.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vimianzo.

Fecha: 19 de septiembre de 2011, de nueve horas treinta minutos a trece horas treinta minutos.

Término municipal de Zas.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zas.

Fecha: 20 de septiembre de 2011, de nueve horas treinta minutos a once horas treinta minutos.

Término municipal de Carballo.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carballo.

Fecha: 20 de septiembre de 2011, de doce horas a trece horas treinta minutos.

Término municipal de Cabana de Bergantiños.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabana de Bergantiños.

Fecha: 21 de septiembre de 2011, de nueve horas treinta minutos a trece horas treinta minutos.

Término municipal de Coristanco.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coristanco.

Fecha: 22 de septiembre de 2011, de nueve horas treinta minutos a trece horas treinta minutos, de la A hasta García Reino, Evaristo.

Fecha: 23 de septiembre de 2011, de las nueve horas treinta minutos a trece horas treinta minutos, desde García Varela, José Manuel hasta la Z.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en los Ayuntamientos de Vimianzo, Zas, Carballo, Cabana de Bergantiños y Coristanco y en el Servicio de Infraestructuras de A Coruña (Praza de Luis Seoane, s/n, 8.ª planta).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta previa correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio de Infraestructuras (Praza de Luis Seoane s/n, 8.ª planta), las alegaciones que estimen pertinentes con el objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, este Servicio resolvió también proceder a efectuar el pago de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación correspondientes a expedientes de expropiación forzosa instruidos para los términos municipales de Vimianzo, Zas, Carballo, Cabana de Bergantiños y Coristanco, con motivo de las obras de referencia, lo cual tendrá lugar:

Término municipal de Vimianzo.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vimianzo.

Fecha: 24 de octubre de 2011, de nueve horas treinta minutos a trece horas treinta minutos.

Término municipal de Zas.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zas.

Fecha: 25 de octubre de 2011, de nueve horas treinta minutos a once horas treinta minutos.

Término municipal de Carballo.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carballo.

Fecha: 25 de octubre de 2011, de doce horas a trece horas treinta minutos.

Término municipal de Cabana de Bergantiños.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabana de Bergantiños.

Fecha: 26 de octubre de 2011, de nueve horas treinta minutos a trece horas treinta minutos.

Término municipal de Coristanco.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coristanco.

Fecha: 27 de octubre de 2011, de nueve horas treinta minutos a trece horas treinta minutos, de la A hasta García Reino, Evaristo.

Fecha: 28 de octubre de 2011, de las nueve horas treinta minutos a trece horas treinta minutos, desde García Varela, José Manuel hasta la Z.

En el mismo acto se ofertarán a los propietarios las valoraciones establecidas por la administración para cada una de las fincas en concepto de mutuo acuerdo.

Lo que se hace público, para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que el pago se hará precisamente a los que figuren como dueños de la cosa o titulares del derecho expropiado, no admitiéndose representación si no por medio de poder debidamente autorizado (notarial o del Consulado) ya sea general o particular para este caso; y que deberían identificarse con el documento nacional de identidad.

Asimismo, se comunica que deberán comparecer al acto juntando las escrituras de propiedad de las fincas y el documento nacional de identidad.

A Coruña, 29 de julio de 2011.- El Jefe del Servicio de Infraestructuras de A Coruña, Antonio N. López Grueiro.

ID: A110062253-1